

ACUERDO N° 333.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la certificación bajo normas de Calidad ISO 9001, realizada por distintos Organismos de las Tres Circunscripciones Judiciales.-

Que a fin de obtener tal certificación se trabajó en identificar, comprender y gestionar los procesos como un sistema, a fin de contribuir a que la organización alcance sus objetivos de manera eficaz.-

Que a esos efectos, los integrantes de aquellos Organismos tuvieron que determinar los puntos críticos que debían ser mejorados, establecer los objetivos y la forma de realizar las mediciones, sujetándose a la revisión de la adecuada implementación del sistema de gestión de calidad de forma completa y documentada, a través de auditorías internas y externas.-

Que por lo expuesto y dado que dicha norma constituye una herramienta de calidad para lograr una mejora en la gestión del servicio de justicia, ya que propone una estructura para sistematizar el trabajo sin burocracia, satisfacer a los destinatarios y mejorar continuamente, representando el compromiso de todos los que participan y comparten sus objetivos, es pertinente otorgar un reconocimiento a los Magistrados, Funcionarios y Empleados que hicieron posible tal certificación.

Que debe tenerse presente que por tal motivo ya se otorgó por Acuerdo N° 283/2018 un reconocimiento a Funcionarios y Empleados del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional N° 1 de la Primera Circunscripción, restando reconocer al Sr. Magistrado.-

Por ello:

ACORDARON: I.- OTORGAR UN RECONOCIMIENTO a los Magistrados, Funcionarios y Empleados que participaron en la certificación bajo normas de Calidad ISO 9001, de los siguientes Organismos:

Juzgados Laborales de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial

Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial (sólo al Sr. Magistrado, por ya estar reconocidos los Funcionarios y Empleados)

Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial

Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán

Juzgado Civil, Comercial, Minas, Laboral y Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Santa Rosa

Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Santa Rosa

Secretaría de Informática Judicial

Dirección Contable

Dirección de Recursos Humanos

Oficina de Protocolo y Ceremonial

Dirección de Prensa y Comunicación Institucional

II.- DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se agregue copia del presente en los legajos pertinentes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DGC